

Constancia Secretarial: Manizales, veintinueve (29) de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Luisa Fernanda Ospina.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de marzo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Fravianny Leando Soto Rivera contra Luisa Fernanda Ospina, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00655-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Salud Total Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación de la ejecutada Luisa Fernanda Ospina.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Luisa Fernanda Ospina, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949935e406573a135f3751e5b32a8dbf4d9aa5f54145fb745a179dd44f441059**

Documento generado en 29/03/2022 02:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>